



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.00572

Asunto: Informe secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: Luis Fernando Gutiérrez Trujillo
Subrogatario
y/o cesionario: Marco Fidel Gutiérrez Trujillo
Demandado: AMANDA CASTRO PINTO
Radicado: 630013103003-2020-00085-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a las partes del informe allegado por el secuestre aquí designado señor Javier Porfilio Bueno Sánchez, con relación al bien inmueble dejado bajo la custodia de éste, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-95200, predio urbano, ubicado en la ciudad de Armenia (Quindío), el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado por cuenta de este Despacho judicial.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Se notifica en Estado #038 publicado el 26-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dc99ba1b2420ca99cd2711f5d932b08134c108648f05c82328255e70fcf6e41d
Documento generado en 24/03/2021 03:57:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>